

Fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de la construcción del estado.

La experiencia de Guatemala

Magali Quintana
Consultora
Ileana Alamilla
Consultora

Introducción

Este informe es el resultado de una investigación realizada en Guatemala sobre las oportunidades para fortalecer la ciudadanía de las mujeres guatemaltecas en el marco de la construcción del Estado. Se analizan tres ámbitos: el acceso de las mujeres a la justicia en el ámbito civil, la participación política de las mujeres a través de los partidos políticos y el cumplimiento de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) con su mandato. El documento aporta lecciones y recomendaciones para los actores internacionales y los encargados de formular las políticas a nivel nacional sobre cómo contribuir al fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en Guatemala a través de sus estrategias de construcción estatal.

Este estudio forma parte de un proyecto de investigación más extenso de FRIDE sobre “El fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en el contexto de la construcción del Estado”,¹ que tiene como objetivos informar sobre y promover los procesos de construcción estatal en Estados frágiles que resulten en una mayor ciudadanía para las mujeres. Los estudios de caso incluyen Burundi, Colombia, Guatemala, Kosovo y Sierra Leona.

En muchos contextos frágiles, la relación de las mujeres con el Estado es fundamentalmente distinta de la de los hombres. A menudo, la relación de las mujeres es más limitada, existe sólo a nivel local, o es mediada por la familia, la comunidad o las instituciones religiosas o consuetudinarias. Con frecuencia, las mujeres se enfrentan a una brecha mayor entre su ciudadanía formal y la sustantiva, así como con barreras económicas, sociales y culturales más grandes que les impiden acceder a sus derechos y participar en la toma de decisiones.

La violencia generalizada, dominante en muchos Estados frágiles, combinada con la falta de capacidad o voluntad estatal para proporcionar seguridad a las mujeres puede resultar en niveles más altos de violencia de género e inseguridad. Asimismo, en estos países, las mayores preocupaciones de las mujeres sobre cuestiones



¹ <http://www.fride.org/publicacion/557/proyecto-sobre-la-ciudadania-inclusiva-metodologia>

domésticas y personales (como el derecho de la familia, las herencias o el acceso a la tierra) son delegadas a instituciones tradicionales discriminatorias o actores no estatales. Todos esos factores implican que las mujeres se enfrentan a barreras específicas para reclamar sus derechos, participar en la gobernanza y demandar la rendición de cuentas estatales, en otras palabras, para actuar como ciudadanas de pleno derecho.

La violencia generalizada, dominante en muchos Estados frágiles, combinada con la falta de capacidad o voluntad estatal para proporcionar seguridad a las mujeres puede resultar en niveles más altos de violencia de género e inseguridad. Asimismo, en estos países, las mayores preocupaciones de las mujeres sobre cuestiones domésticas y personales (como el derecho de la familia, las herencias o el acceso a la tierra) son delegadas a instituciones tradicionales discriminatorias o actores no estatales. Todos esos factores implican que las mujeres se enfrentan a barreras específicas para reclamar sus derechos, participar en la gobernanza y demandar la rendición de cuentas estatales, en otras palabras, para actuar como ciudadanas de pleno derecho.

Para el propósito de este estudio, la ciudadanía de las mujeres se entiende como los derechos y su capacidad para participar en la toma de decisiones políticas a todos los niveles. Las intensas actividades de construcción del Estado que se llevan a cabo en entornos frágiles y situaciones de post-conflicto con frecuencia incluyen la elaboración de una Constitución, la democratización o la reforma electoral, el establecimiento o la reforma de las instituciones ejecutivas, la reforma de la administración pública y los sistemas financieros, el establecimiento de mecanismos de supervisión, la reforma legal y jurídica, la reforma del sector de la seguridad, la descentralización de la gobernanza, y el apoyo a la sociedad civil para que ésta tenga una voz y pueda reclamar la rendición de cuentas al Estado. Estos procesos tienen el potencial para fortalecer de manera significativa los derechos y la participación de las mujeres en la gobernanza. No obstante, para ello deben tener en cuenta las distintas experiencias de las mujeres en términos de ciudadanía y sus relaciones con el Estado.²

Sobre la base del análisis de contexto,³ elaborado por FRIDE y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) durante los meses de mayo a octubre de 2009, se llevó a cabo una serie de actividades de consulta, comenzando con un taller con expertas en género para determinar los procesos y áreas de investigación, así como los ámbitos y criterios de abordaje de la temática.

De acuerdo a la metodología⁴ delineada por FRIDE, se han incluido conversaciones, encuestas y entrevistas personales y a grupos focales. A nivel nacional los interlocutores incluyen funcionarios directamente responsables de las dependencias del Organismo Judicial y de la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), los secretarios generales de los partidos políticos y sus secretarías o delegadas de la mujer. A nivel regional y local se entrevistaron representantes de las instancias departamentales de SEPREM; de las oficinas municipales de la mujer; de los Consejos de la Mujer del Sistema de Consejos de Desarrollo y del Organismo Judicial en la rama civil; y mujeres con participación política partidaria y en los comités locales. Los departamentos se seleccionaron de manera no aleatoria a fin de favorecer el máximo de respuestas. Estos son: Guatemala, Huehuetenango, Suchitupéquez y Zacapa para los temas de partidos políticos y SEPREM, agregándose para el tema de justicia instancias relacionadas y juzgados de Alta Verapaz, Quiché, Totonicapán, San Marcos, Izabal, Sololá, Quetzaltenango. Asimismo, se entrevistaron actores de la cooperación internacional que destacan en su compromiso técnico y financiero dirigido hacia el fortalecimiento de la ciudadanía de las mujeres en Guatemala.

Este informe está dividido en tres partes. La primera sección aborda de manera general el proceso de construcción del Estado en Guatemala, los procesos específicos en los que se centra esta investigación, y los desafíos que enfrentan las mujeres guatemaltecas para gozar de una mayor ciudadanía. La segunda sección presenta y analiza los resultados de la investigación. Cabe mencionar que el 90 por ciento de las entrevistas fueron hechas a mujeres y que el mayor número de hombres entrevistados son líderes de partidos políticos. Las conclusiones resumen los resultados más relevantes y ofrecen recomendaciones concretas

² Para Castillejo, Clare, "Fortalecimiento de la ciudadanía de la mujer en el contexto de la construcción del estado: metodología de la investigación", Madrid: FRIDE, julio de 2009.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

para los actores internacionales y los encargados de formular las políticas a nivel nacional sobre cómo fortalecer la ciudadanía de mujeres en Guatemala a través de sus estrategias de construcción estatal.

Sección I: información general

1. El contexto de la construcción del Estado

Separar Guatemala se ha caracterizado por poseer un sistema político rígido, frágil e inestable en el que las mujeres (más del 51 por ciento de la población) –protagonistas estratégicas de su desarrollo– se han visto marginadas en el proceso de construcción estatal.

Desde su independencia hasta la fecha, Guatemala ha recogido de manera formal, aunque relativa, los elementos de una democracia liberal; sin embargo, sufre de una notoria debilidad institucional, en particular sus partidos políticos, cuyo modo de funcionamiento únicamente ha servido para legitimar un sistema autoritario y excluyente.

En los años ochenta surgió la posibilidad de revertir la exclusión con la puesta en marcha de una Asamblea Nacional Constituyente. Sin embargo, ni la Constitución Política de la República de 1965, las elecciones de seis gobiernos civiles, las limitaciones constitucionales del ejercicio del poder militar y la finalización de más de 35 años de conflicto interno han sido capaces de generar escenarios efectivos de inclusión.

En los Acuerdos de Paz de 1996, que establecieron la ruta de la refundación del Estado, se reconoce que la renovación institucional debe cimentarse en un desarrollo socioeconómico participativo (Acuerdo de Paz Firme Duradera) y que el sistema de Consejos de Desarrollo tiene un papel fundamental para asegurar la participación ciudadana (Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria).

En 2002, una nueva ley dio lugar a la creación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y los Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDE), así como un mayor nivel de participación y de funcionamiento de los Consejos Departamentales de Desarrollo (CODEDE).

No obstante, en la práctica tales consejos aún no cumplen su función. Discusiones sobre la inclusión de políticas relevantes, como la Ley de Desarrollo Rural; el desconocimiento sobre la naturaleza y las funciones de dicho sistema, la formulación del presupuesto de inversión y el control de la ejecución,⁵ la falta de participación de la sociedad civil organizada en la generación de políticas públicas; y la inexistencia de espacios consultivos y de decisión efectiva, entre otros, dificultan su funcionamiento real.

La problemática de la mujer se señala en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995), al reconocer la necesidad de superar la doble discriminación que sufren las mujeres indígenas (como mujeres e indígenas), y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, que dedica una sección a la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, con avances limitados. Destacan, entre ellos, la constitución de mecanismos de relación e interacción con el Estado, como la SEPREM y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). En el ámbito judicial, se encuentran la Ley de Dignificación y Promoción integral de la Mujer y su reglamento, la Política de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad.⁶

El Sin embargo, estos avances se quedan a menudo en un nivel declarativo y no logran trascender a la vida real guatemalteca. A modo de ejemplo, al crearse en 1997-98 la Comisión de Reforma Electoral (CRE), las organizaciones de mujeres demandaron, sin éxito, que se reconociera y regulara su participación activa en la dirección de las organizaciones políticas y en las candidaturas a cargos de elección popular. En este contexto, el tema de las cuotas de representación sigue sin ser considerado de relevancia.

Los avances en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz respecto de los derechos humanos y la mejora

⁵ Quintana, Blas, Barahona, "Desafíos de la Construcción del Estado y de la Ciudadanía de las mujeres en Guatemala", Madrid: FRIDE, agosto de 2009, pp. 3,5 y 6.

⁶ Para más información sobre los avances, ver *Ibid.*, p.18.

de la situación socioeconómica han sido mínimos. La falta de voluntad política de los sucesivos gobiernos y de las élites dirigentes es uno de los obstáculos principales. A ello se incorpora la globalización de la delincuencia organizada y la común, la narcoactividad, la corrupción, el secuestro y otros delitos; y las bandas organizadas que operan con toda impunidad y que se han constituido en poderes fácticos que debilitan más al Estado.⁷

En la reunión “A diez años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: balance y perspectivas de la cooperación internacional”, celebrada en el Parlamento Europeo en mayo 2009,⁸ se resumió la tarea pendiente del Estado de Guatemala: “definir a los Acuerdos de Paz como centro de la agenda política y como el marco orientador de todo el quehacer político del Estado, incluyendo una reforma fiscal que le dote de los recursos necesarios para su cumplimiento”.

En septiembre de 2007, Guatemala celebró sus sextas elecciones generales desde el inicio de la apertura democrática. En dicha ocasión, 14 partidos postularon candidatos a la Presidencia de la República. Álvaro Colom, respaldado por el partido Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), ganó las elecciones, y asumió la presidencia el 14 de enero de 2008.

El Plan de Gobierno de la UNE apuntaba al fortalecimiento del Estado como ente rector del proceso de desarrollo. En este sentido, se reconoce que para llevar a cabo políticas públicas es necesario contar con una mejor coordinación interinstitucional, promover la participación de todos los actores territoriales y de la sociedad en conjunto y asegurar los recursos necesarios mediante la sana administración de los ingresos fiscales. Además, se argumenta que es imprescindible que la estrategia cree vínculos con la comunidad; focalice los beneficios; dote de capacidad de resolución descentralizada; cuente con indicadores de gestión oportunos y de calidad para evaluar los resultados de la implementación; y acepte la heterogeneidad.⁹

Sin embargo, en la práctica la mayoría de esos preceptos se ha quedado como enunciado conceptual, constatándose más bien la debilidad, ineficiencia e ineficacia en la gestión de los objetivos trazados. En efecto, después de 22 meses, éstos no se han cumplido, mientras otros ni siquiera forman parte del discurso gubernamental. La actual Administración parece estar “improvisando”, o “reaccionando” ante la coyuntura, más que siguiendo líneas claras de acción.

Muestra de ello es que, recién el 3 de diciembre de 2009 y tras un proceso de consulta de diez meses, el Ejecutivo aprobó el Plan de Acción (PEO) de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 de la SEPREM. Otra manifestación es el insuficiente presupuesto asignado a la SEPREM y los recortes que en 2009 superaron el 20 por ciento. Por otro lado, el presupuesto general de la nación, y lo asignado a los municipios, aún no refleja la perspectiva de género que exige la transversalización manifestada en el Plan de Gobierno.

Si bien los programas presidenciales de desarrollo rural (PRORURAL) y de cohesión social benefician a un gran número de mujeres, los criterios de selección del Gobierno son políticos y carecen de armonía con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023.¹⁰ Una de las críticas más reincidentes es la falta de transparencia en los programas de cohesión social, particularmente en “Mi Familia Progresista”, ya que hay una resistencia de los funcionarios a cargo a entregar listados con los datos de las destinatarias de las transferencias monetarias condicionadas.

2. Procesos específicos de construcción del Estado

Las reformas que se llevan a cabo en los procesos de construcción del Estado y que impactan a la ciudadanía de las mujeres son múltiples y diversas. En Guatemala, a partir de la aprobación de la Constitución de 1945, las posteriores de 1965 y 1986 y de los Acuerdos de Paz de 1996, las mujeres han logrado cambios que van desde el derecho a voto hasta el establecimiento de leyes, normativas e instancias en reconocimiento a sus

⁷ Conclusiones de la conferencia internacional “A diez años de los Acuerdos de Paz en Guatemala: balance y perspectivas de la cooperación internacional”, disponible en <http://www.gruposur.eu.org/A-diez-anos-de-los-acuerdos-de-paz>.

⁸ Este simposio contó con la presencia del Gobierno de Guatemala, organizaciones sociales gubernamentales y no gubernamentales guatemaltecas y europeas, la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

⁹ UNE, Plan de la Esperanza, Guatemala, 2007, p.1.

¹⁰ Gobierno de la República de Guatemala, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, Guatemala: SEPREM, 2007, p. 24.

derechos y la promoción y desarrollo de la equidad. Éste ha sido un trayecto lento, fluctuante y poco efectivo debido a que las medidas atienden más a la formalidad de la ley y no abordan la problemática diferenciada que requiere la construcción de un Estado incluyente.

Por ello, en el taller realizado para definir cómo abordar la temática de esta investigación,¹¹ se eligieron los siguientes ámbitos:

- Derecho civil, como el más cercano a las necesidades de las mujeres por estar bajo su competencia los derechos relativos a la persona como ciudadana (identificación), a la familia (filiación, estado civil, herencia entre otros) y a la propiedad (registro de propiedades y sociedades);
- Los partidos políticos como el interlocutor entre el Estado y la sociedad civil y dentro de la sociedad misma; y
- La SEPREM, por ser el organismo del Estado responsable del avance de la mujer.

La selección se basó en los siguientes criterios:

Primero, si bien Guatemala es uno de los países con el índice de violencia contra las mujeres más elevado del mundo, con aproximadamente cuatro mil crímenes registrados entre 2000-2009,¹² se seleccionó el área de acceso de las mujeres al derecho civil por ser éste el que protege los derechos individuales de las personas y por el escaso acceso de las mujeres, tradicionalmente uno de los mayores obstáculos para el ejercicio de su ciudadanía. La falta del debido registro de las mujeres imposibilita su acceso a la documentación que es precisa para la identificación legal, lo que provoca secuelas de exclusión en su acceso a la justicia y demás servicios ciudadanos.

Segundo, los partidos políticos fueron abordados desde la incorporación de las mujeres a todas las estructuras partidarias. Se han incluido a los 11 partidos vigentes con representación en el Congreso de la República,¹³ ya que son los diputados quienes dan vida al ejercicio político participativo al intervenir en la presentación y aprobación de las leyes y normativas del Estado; analizar y aprobar el presupuesto nacional; ejercer control en el desempeño de la administración pública; y mediante interpelaciones al Ejecutivo monitorear sus acciones.¹⁴ De allí que la participación amplia, activa y deliberativa de mujeres dentro de los cuadros decisorios de los partidos es necesaria para dar lugar a acciones afirmativas y a normas equitativas que resulten en un mayor número de mujeres electas a cargos de toma de decisiones y en el nombramiento de mujeres en posiciones de primera línea.

Tercero, la creación de la SEPREM el 17 de mayo de 2000 es producto de más de 15 años de lucha de las organizaciones de mujeres, con el fin de contar con una entidad de Gobierno al más alto nivel, que fuese asesora y coordinadora de las políticas públicas, que promoviera los derechos de las mujeres y su desarrollo integral.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y su Plan Operativo, conocido como Plan de Equidad de Oportunidades (PEO), son las herramientas que definen la visión, misión, estrategias y objetivos que identifican a las instituciones responsables y las acciones específicas que éstas deberán desarrollar en los tiempos definidos.

El funcionamiento efectivo de la SEPREM es la piedra angular donde descansa el avance ordenado de medidas integrales que impulsan el enfoque de género y su transversalización en el Estado. Según la experta en género Violeta Alfaro de Carpio, “La institucionalidad de la SEPREM, la Política Nacional de

¹¹ Ver listado de actoras entrevistadas.

¹² Barcaglioni, Gabriela, “Una ley modelo para la región”, disponible en <http://www.artemisanoticias.com.ar/site/notas.asp?id=29&idnota=6415>.

¹³ El sistema de partidos en Guatemala está compuesto por 20 partidos políticos, de los cuales 11 tienen representación en el Congreso de la República a raíz de las elecciones de noviembre de 2007: Encuentro por Guatemala (EG), Unión del Centro Nacional (UCN), Centro de Acción Social (CASA), Partido Unionista (PU), Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Gran Alianza Nacional (GANAN), Partido Patriota (PP), Unión Democrática (UD), Partido de Avanzada Nacional (PAN), Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

¹⁴ Gobierno de la República de Guatemala, La Constitución Política de Guatemala y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad, Guatemala: Corte de Constitucionalidad, 2008, p.170.

Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan Operativo son lo más importante, porque es a través de ellos que se pueden introducir las demandas de las mujeres y fortalecer los mecanismos de avance de las mujeres al seno del Estado.”

3. Desafíos para la ciudadanía de las mujeres

El Ciudadanía normalmente corresponde a la relación entre el individuo y el Estado en el que vive. Sin embargo, esta definición se ha expandido recientemente para entender la ciudadanía como la relación del individuo tanto con el Estado como con la sociedad, reflejando el hecho de que las personas experimentan la ciudadanía a través del lente de su membresía e identidad con su grupo. La ciudadanía es un estatus y una práctica; las personas tienen derechos de ciudadanía y obligaciones, pero también actúan como ciudadanos.

Para los fines de esta investigación, los componentes centrales de la ciudadanía se definen de la siguiente manera:

- Posesión de derechos, incluidos el hecho de tener formalmente derechos –civiles y políticos, y económicos, sociales y culturales– y el poder realizarlos en forma sustantiva.
- Participación en la política, incluida la habilidad para participar en procesos políticos formales e informales.¹⁵

La mayor participación en política permite reclamar la obtención de mayores derechos, y conseguirlos da fuerza para obtener mayor participación en los procesos políticos y hacer que se escuche su voz.

En Guatemala las mujeres son reconocidas como ciudadanas a partir de la Constitución de 1985. Sin embargo, su situación marcada por la pobreza, el analfabetismo, el monolingüismo en idiomas mayas, la falta de acceso a la educación, el machismo, la exclusión y la desigualdad imposibilitan a la gran mayoría de guatemaltecas ejercer su derecho a la ciudadanía. El grueso de la población femenina continúa registrando brechas de inequidad con respecto a los hombres, en particular las indígenas y las que residen en áreas rurales.¹⁶

El Índice de Potenciación de Género (IPG), recogido en el Informe de Desarrollo Humano de 2006, refleja que el nivel de avance de la posición de las mujeres en la sociedad en comparación con los hombres es de 44,1 por ciento, lo que sitúa a Guatemala entre Samoa (en el puesto 89 de 109 países con un 43,1 por ciento) y Qatar (número 88, con un 44,5 por ciento).¹⁷

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, constituido por 23 grupos etnolingües que se ubican en su gran mayoría en las áreas rurales. Las mujeres indígenas se comunican usualmente en sus idiomas natales y sólo en los últimos 15 años han comenzado a atender el aprendizaje del idioma español. Ello ha significado una barrera para la obtención de los servicios del Estado, que se brindan en este idioma, especialmente el acceso a la justicia.

Por ello, los gobiernos consideran a la eliminación del analfabetismo un reto permanente y un objetivo a cumplir dentro de las Metas del Milenio con el apoyo de la cooperación internacional. De acuerdo al Consejo Nacional de Alfabetización (CONALFA), en 2006 la tasa global de analfabetismo se había reducido de un

¹⁵ Castillejo, Clare, julio de 2009, op. cit.

¹⁶ Las mujeres constituyen el 51,1 por ciento de la población total de 12,9 millones de habitantes; la población rural suma el 51,9 por ciento, del cual el 52 por ciento son mujeres. De acuerdo con el INE (2006), Guatemala registra un 51 por ciento de pobreza y un 15,2 por ciento de extrema pobreza, siendo las mujeres las más afectadas. En el área rural, la pobreza extrema alcanza el 32 por ciento. Este flagelo castiga más a la población indígena con un 29 por ciento, en comparación con la no indígena con un 15 por ciento, y siendo el 36,8 por ciento de los hogares con jefatura femenina el más afectado. Estudios del Programa Mundial de Alimentos de la ONU (PMA) reportan que en 2008 el nivel de pobreza subió 3 puntos, mientras que el de extrema pobreza se incrementó en 5 puntos. El 20 por ciento de la población económicamente mejor situada percibe el 64,1 por ciento de los ingresos y el 10 por ciento más pobre capta el 1,7 por ciento. El 15 por ciento sobrevive con menos de un dólar al día y el 37 por ciento con dos dólares. El salario mínimo agrícola y no agrícola es de Q1.810 (226 dólares). En 2004, el ingreso promedio mensual de las mujeres indígenas en la economía informal en lugares urbanos oscilaba alrededor de Q1.800 (aprox. 225 dólares) mensuales, mientras que en departamentos más remotos, como el Quiché, Q 437,00 (aprox. 54 dólares).

¹⁷ El Índice de potenciación de género (IPG), elaborado por el PNUD, es un indicador social que mide el nivel de oportunidades de las mujeres y, por lo tanto, mide también las desigualdades en tres dimensiones de participación de las mujeres.

31,67 por ciento en 2000 a un 23,9 por ciento, mostrando una mejoría significativa en las mujeres indígenas rurales.¹⁸ La creación de la Dirección General Bilingüe Intercultural (DIGEBI) en 1995 se considera un avance, en tanto que se reconoce y valora positivamente la diversidad cultural del país.

La equidad económica es un reto pendiente. Según la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) de 2006, las mujeres representaban el 53,4 por ciento de la población ocupada por debajo del salario mínimo.¹⁹ A pesar de que en los últimos años la participación económica y laboral de las mujeres guatemaltecas se ha incrementado, se mantiene aún una brecha significativa respecto de los hombres (35 y 67 por ciento, respectivamente). El sueldo promedio de las mujeres es menor que el de los hombres, aun cuando se equiparen en nivel educativo y cargo.²⁰ Según el Informe Mundial de Desarrollo Humano de 2006, los ingresos medios de las mujeres representan un tercio de los ingresos de los hombres.²¹ La discriminación salarial se ve agravada por la triple jornada de trabajo en la mayoría de las mujeres de nivel económico medio y bajo, ya que también se encargan de las tareas del hogar. Las modificaciones al Código de Trabajo en referencia a este tema permanecen postergadas en la agenda de trabajo del Congreso.

Asimismo, un creciente número de afiliación femenina en los partidos políticos enfrenta el reto del sexismo. En los comicios generales de 2007, resultaron electas sólo 19 mujeres diputadas sobre un total de 158, y se eligieron a 6 alcaldesas de los 333 cargos para ediles. La misma exclusión se registra en la proporción de mujeres en cargos superiores dentro del Ejecutivo.²² En el Gabinete del Presidente, no hay ninguna mujer ocupando un cargo ministerial, de 13 ministerios que posee el Ejecutivo.²² Se registran 6 mujeres en 39 viceministerios; 6 secretarías presidenciales de 14, incluyendo la SEPREM,²³ y 8 de 21 subsecretarías.

El Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos y la Comisión de Ciudadanía Plena del Foro Permanente de Partidos Políticos son instancias que tienen el objetivo de fortalecer el liderazgo femenino y aunar esfuerzos en una agenda de avance político de las mujeres, independiente de las ideologías partidarias. Se ha logrado incidir en las diligencias partidarias para el apoyo en la aprobación de leyes como la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer en 2008 y, más recientemente, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en 2009. Se han establecido alianzas de trabajo con la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República para continuar apoyando una agenda de ocho importantes leyes entre las que se encuentra la Ley de Paridad.²⁴

Tanto la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 como el Plan de Equidad de Oportunidades técnicamente deberán responder a las demandas de la ciudadanía de las mujeres. Por lo tanto, la puesta en acción de la Política (y el fortalecimiento de la SEPREM) representa a su vez un reto y una oportunidad para el proceso de consolidación y desarrollo de la ciudadanía de las mujeres guatemaltecas.²⁵

¹⁸ *La tasa global de analfabetismo*, Guatemala: CONALFA, 2006.

¹⁹ *Encuesta de condiciones de vida. Población económicamente inactiva*, Guatemala: INE, 2006.

²⁰ Slowing, K. y G. Arriola, "La dimensión económica de las exclusiones de género a finales del siglo XX", Cuaderno de desarrollo humano 2001/7, Guatemala: SNUG, 2001.

²¹ 2.130 dólares PPA las mujeres y 6.604 los hombres.

²² Ana María Molina, Ministra de Educación renunció en septiembre de 2009.

²³ Informe de Gobierno, 2008.

²⁴ Entrevistas con Patricia Camposeco, presidenta de la Comisión de Ciudadanía Plena del Foro Permanente de Partidos Políticos, y con Margarita Urrutia, ex presidenta del Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos, Guatemala, octubre de 2009.

²⁵ Quintana, Blas, agosto de 2009, op. cit., p. 17.

Sección II: Los resultados

4. Acceso de las mujeres a la justicia civil

Se entiende por “acceso a la justicia, el derecho de toda persona de acudir a procedimientos efectivos para la obtención de una resolución justa a sus pretensiones, en un plazo razonable, de manera imparcial y conforme a los criterios establecidos en la ley”.²⁶ Este derecho se reconoce en la Constitución Política de la República de Guatemala, en la que además se establece que el Organismo Judicial es el encargado de administrar justicia.

Los juzgados de asuntos municipales, que forman parte de las Comunas, también ofrecen sus servicios en todos los municipios de la República.

En algunas comunidades mayas se aplica la justicia conforme el sistema de justicia propio de los pueblos indígenas. Las autoridades competentes son los alcaldes indígenas y los alcaldes auxiliares, también llamados comunitarios en el Código Municipal. El sistema es eficiente, inmediato y gratuito. Por ello, algunas mujeres de áreas rurales indígenas acuden a estas alcaldías para la resolución de sus problemas.

Adicionalmente, en algunos municipios, funcionan organizaciones no gubernamentales llamadas “defensorías”,²⁷ a las que acuden mujeres indígenas a resolver problemas de familia; éstas también prestan servicios legales de acompañamiento en procesos judiciales ante el sistema de justicia oficial.

La Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), una institución gubernamental, también brinda acompañamiento legal gratuito a las mujeres en sus 22 oficinas departamentales y 34 municipales.²⁸ Dominga Vázquez Julajuj, delegada regional de la DEMI, explica que “los casos atendidos con mayor frecuencia en la Defensoría son de pensiones alimenticias para las esposas e hijos; a la fecha se han atendido 154 casos”.

Pero este apoyo es incompleto, ya que cubre la fase primaria de orientación y facilitación en la búsqueda de documentos para fundamentar la demanda, pero raramente el acompañamiento durante el proceso.

Otra alternativa para obtener asesoría jurídica gratuita son los Bufetes Populares,²⁹ los cuales debido a la alta demanda son insuficientes en parte por la espera para la asignación de procuradores que es hasta de un mes.

El ordenamiento jurídico ordinario civil guatemalteco regula las relaciones entre particulares en los ámbitos de familia, bienes y obligaciones, dentro de cuyos titulares del derecho figuran las mujeres. Pero éste es discriminatorio.

Sin embargo, como resultado de acciones impulsadas por mujeres,³⁰ se han producido importantes cambios en la legislación, dentro de los cuales se cuentan reformas a las disposiciones del matrimonio en el Código Civil relativas a la representación conyugal, la administración del patrimonio conyugal, la obligación de atender y cuidar a los hijos menores de edad por parte de ambos cónyuges, así como la derogatoria de la prohibición para que la mujer se dedique a actividades fuera del hogar si el cónyuge se opone.³¹

²⁶ Asociación de Investigación y Estudios Sociales y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala, Acceso de los pueblos indígenas desde el enfoque de derechos humanos: perspectivas en el derecho indígena y en el sistema de justicia oficial, Guatemala: ASIES y OACNUDH, 2008, p. 15.

²⁷ Estas instancias de apoyo son las Defensorías de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos; la Defensoría Indígena Wajxaqib Noj y la de la Pastoral Social y de la Mujer; y la Asociación Guatemalteca de Mujeres (GGM), entre otras.

²⁸ Entrevista con Ana Gladis Ollas, defensora de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos, Guatemala, septiembre de 2009.

²⁹ Los bufetes populares son instancias universitarias donde realizan su práctica profesional obligatoria en forma supervisada los estudiantes de Derecho, previamente a la obtención de su título profesional; corresponden a las cinco universidades que tienen la carrera de Derecho.

³⁰ Acciones judiciales de María Eugenia Morales de Sierra, procuradora adjunta de Derechos Humanos, e Hilda Morales Trujillo.

³¹ Norma referente a los casos en que no procede otorgar a la madre indemnización por el daño moral, cuando haya sufrido violación, estupro o rapto, o que sea menor de edad al tiempo de la concepción, “si la madre hubiese llevado una vida notoriamente desarreglada, o tuvo comercio carnal con persona distinta del presunto padre.”

Por otra parte, el derecho a la justicia para las mujeres no ha sido una constante realidad, dado que existen obstáculos, dentro de los que resaltan la alta concentración de los servicios judiciales y de apoyo en la capital de Guatemala y en las cabeceras departamentales en detrimento de las poblaciones rurales.

El idioma español representa la mayor barrera para las mujeres indígenas monolingües, garífunas y xinkas. La Constitución lo establece como idioma oficial en el artículo 143 y las leyes y los documentos legales se redactan en esta lengua.

La relatora especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre los Derechos de la Mujer, en visita a Guatemala del 12 al 18 de septiembre de 2004, expuso en su informe de trabajo presentado a la Comisión: *“El acceso a la justicia continúa siendo un importante problema para las mujeres indígenas. Si bien el Estado ha dado avances al respecto, como por ejemplo, contar con intérpretes o funcionarios –jueces y auxiliares– bilingües en algunos juzgados de la República, ubicados en zonas donde la mayoría de la población es indígena, estos esfuerzos aún son claramente insuficientes. Se pudo constatar que en muchas regiones las mujeres indígenas no tienen la posibilidad de ser comprendidas en su propio idioma, sea que acudan a la justicia en calidad de víctimas o acusadas de la comisión de un presunto delito”*.

Según Rosalina Tuyuc, *“El principal problema es que el sistema de justicia es monolingüe, entonces los aplicadores de justicia no entienden cuando las mujeres exponen su situación. Muchas indígenas son juzgadas sin que conozcan la razón. Otra dificultad es el proceso, que es muy caro y muy largo. Una mujer que depende de lo poco que tiene en su casa no va a poder pagarlo. Hay un desconocimiento de la población en general, pero en especial de las mujeres sobre los pasos que hay que seguir en un proceso. Hay muchas violaciones al debido proceso además de compadrazgos en el tema de justicia que afecta directamente a las mujeres”*.³²

La discriminación se produce desde los nombramientos y elección en la Corte Suprema de Justicia, donde las magistraturas y juzgados en su mayoría son ocupados por hombres. En la historia, únicamente una mujer ha sido Presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Recientemente se reactivó la Unidad de la Mujer y Análisis de Género del Organismo Judicial creada en 2006, cuya acción aún es limitada por falta de apoyo presupuestario. Conjuntamente con la Escuela de Estudios Judiciales, se han implementado cursos sobre género y atención diferenciada a las mujeres, sobre todo en el caso de agresión y femicidio.

Pocos jueces han sido sensibilizados en materia de género. Alda Facio, señala que *“si el hombre es percibido como el modelo del ser humano, las instituciones como el derecho son creadas socialmente para responder a las necesidades e intereses de los hombres. No es lo mismo promulgar leyes dirigidas a las mujeres que leyes con perspectiva de género. Éstas últimas implican la toma en cuenta de relaciones de poder entre los sexos, que co-determinan las otras relaciones sociales, étnicas económicas, culturales, entre otras”*.

Acudir a los juzgados de paz implica la contratación de los servicios de abogados, por lo que únicamente las mujeres que cuentan con fondos económicos suficientes tienen la oportunidad de acceder a la justicia, mientras que las de escasos recursos económicos, que habitan en áreas rurales y son indígenas, no la tienen.

Todo lo anterior incide en que las mujeres se inhiban de acudir ante las autoridades. Las lideresas del grupo focal de Huhuetenango señalan que se produce un desaliento por la falta de acceso y atención del sistema de justicia oficial, el que afecta su autoestima. Expresan que *“no importa lo que se haga, la situación no va a cambiar; la justicia no existe, es un adorno y es una pérdida de tiempo acudir al sistema”*.

Otro efecto de la falta de atención es la victimización secundaria, incluso en el ámbito familiar, que las sitúa en el centro de comentarios adversos en la comunidad, y las recrimina por las acciones tomadas, provocando un sentimiento de culpa por haber roto el silencio, exigido sus derechos y denunciado las injusticias. En algunos casos su familia también resulta afectada por estas acciones.

Asimismo, para acudir al sistema de justicia oficial, se requiere contar con el documento de identidad

³² Ex diputada al Congreso y dirigente de la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), fundada durante el conflicto armado interno e integrada por mujeres indígenas.

respectivo. Algunas mujeres no lo tienen por distintas razones, como la falta de registro en el momento de nacimiento. Por otro lado, el lamentable estado de las instalaciones gubernamentales, libros deteriorados o perdidos, la incorrecta consignación de nombres y apellidos en la inscripción y asiento de partidas de nacimiento en los registros civiles también provocan numerosas dificultades, que van desde obstáculos para inscripción de las niñas en establecimientos escolares hasta el ejercicio del sufragio universal.³³

Enma Elizabeth Catú, joven lideresa indígena de San Juan Comalapa, Chimaltenango, afirma que: *“Hay muchas mujeres mayores que carecen de documentación y hasta que se enfrentan con problemas legales no se dan cuenta de la importancia de esos documentos. Hay casos en los que no pueden reclamar la herencia que les dejaron porque no tienen cédula, a veces ni siquiera fueron inscritas en los registros civiles. Se ha creído que el hombre es el que tiene todos los derechos sobre cualquier patrimonio y hasta sobre la mujer. A los varones inmediatamente se les inscribe en el registro, pero a las niñas se piensa que no será útil, pues servirán para atender los oficios domésticos y su hogar cuando encuentren marido”*.

Ana Silvia Monzón, coordinadora de la iniciativa “Más mujeres, mejor política”, resume la problemática de la siguiente forma: *“El acceso a la justicia es un déficit histórico. Las instituciones no han cumplido con el papel que se requiere, eso tiene que ver con una estructura de poder muy jerarquizada, muy concentrada en pocas manos. La justicia tiene rostro de hombre con dinero y que maneja recursos. Por eso muchas personas no creemos en la justicia, no hay certeza de que si nos pasa algo se denuncie y haya un resultado. Hay gran tolerancia a la impunidad. Acudir a la justicia implica autoestima, conocimiento, tiempo, dinero. Las instituciones no funcionan y las mujeres terminan por desesperarse. A esto hay que sumarle la penetración que ha habido del crimen organizado y la corrupción, lo que hace que haya menos justicia”*.

5. La participación política de las mujeres

La crisis de Gaza no fue una emergencia humanitaria a la usanza y los retos que implicaba el diseño de una respu La participación de las mujeres en partidos políticos se inicia con la revolución del año 1944; el derecho a elegir y ser electas data para las alfabetizadas de la Constitución de 1945 y universalmente a todas las mujeres, 20 años más tarde. Sin embargo, en la actualidad, pese una mayor participación política de las mujeres, los partidos no reflejan una actitud proactiva hacia su inclusión ni en su visión filosófica, ni en su estructura partidaria. Hay pocas mujeres en puestos directivos de las instancias partidarias y menos aún en los tres poderes del Estado. Por lo tanto, la legislación, los programas y presupuestos del Gobierno guatemalteco escasamente reflejan las necesidades e intereses de las mujeres.

Al analizar el marco ideológico de los partidos políticos, este estudio concluye que la mayoría carece de distancia ideológica y se ubica en el centro del espectro político, salvo la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), que se ubica abiertamente como socialista. Durante las entrevistas realizadas para este informe, todos se declaran democráticos, nacionalistas y basados en el respeto por los derechos humanos y orientados a garantizar el bien común y la seguridad. Con respecto a la equidad de género, solamente la URNG lo incluye en sus principios. Dentro de sus postulados el PP lo enuncia como “participación de la mujer”; la URNG lo reitera como “equidad de géneros y respeto a la dignidad de las mujeres”; EG menciona “la equidad de género y la multiculturalidad dentro de la política educativa”; y UNE como “teoría de género como eje transversal de gobierno”.³⁴

En las entrevistas realizadas con los secretarios de los partidos políticos, al responder a la pregunta que si en su partido se promueve la participación de las mujeres, manifestaron lo siguiente: según PAN, “las mujeres deben ganarse su espacio como todos los hombres”, pero se ven limitadas porque “no tienen tiempo”; para CASA, “las mujeres no participan porque no se tiene la costumbre de dedicarle 24 horas al trabajo partidario que es como debe ser”; GANA reconoce “que la mujer es muy leal”, “los espacios están disponibles en los partidos políticos, son las mujeres las que no se acercan”, la inclusión es un hecho y “todos son llamados, convocados e invitados a trabajar por el partido político y crear un país más incluyente con su presencia”; UD declara que en los partidos “las mujeres se abren espacios igual que el hombre, con su trabajo”; para UNIONISTA “el voto de las mujeres es más fiel, dicen por quién van a votar y así lo hacen”; y FRG considera “que no es necesario señalar las demandas de las mujeres aparte, pues están incluidas

³³ Datos obtenidos mediante entrevistas a jueces, dada la falta de registros en el Organismo Judicial.

³⁴ ASIES, *Monografía de Partidos Políticos 2004-2008, Guatemala: ASIES, septiembre de 2008*

dentro del mismo formato que resuelve toda la problemática del país”.

Las mujeres en cargos dirigentes en partidos políticos consideran que la base filosófica de los partidos no promueve la integración femenina. Según Leticia Jerez, “en algunos partidos la participación de las mujeres solamente está por escrito, pero no se cumple; la mención es superficial y engañosa ya que la ideología no trasciende a la estructura interna y real de los partidos, más parece un ofrecimiento para que se afilien las mujeres y brinden su trabajo para los fines de los dirigentes de los partidos”. De acuerdo a Doris Morales, las mujeres están más dispuestas a participar, sobre todo en los partidos que tengan ideologías, principios y valores con los cuales se identifican “por convicción y elección propia de lo que cree y desea la mujer”.³⁵

Además, la política guatemalteca se enfrenta al reto del elevado nivel de volatilidad y la presencia de los partidos “flash”, denominados así por su apareamiento coyuntural en muchos casos y por la frecuente aparición de partidos que resultan de la fusión o la división de otros, así como la desaparición rápida de determinados partidos.³⁶ De los 11 partidos sujetos de este estudio, siete se han constituido en los últimos seis años, incluyendo a los que ocuparon las cuatro primeras posiciones en las elecciones de 2007.³⁷

Las mujeres dirigentes de organizaciones locales señalan que las ideologías de los partidos no “reflejan ni visibilizan” las necesidades y demandas de las mujeres. Karina Alvarado, reitera que “la mayoría [de los partidos] no menciona nada de las mujeres ni promueve dentro de sus propuestas acciones o proyectos de inclusión que reflejen las necesidades de las mujeres”.

En Guatemala, los diputados integrantes del Congreso se caracterizan por el transfuguismo. Según las líderes de grupos focales, “los partidos los forman los hombres para ellos y cuando no responden a sus intereses personales, pues se bañan, se cambian de camiseta y aparecen en otro partido”.³⁸ “Nos visitan para cantar y encantar y cuando llegan al poder (...) actúan como que si te he visto, ni me acuerdo de ti”.³⁹ “Llegan con el cuento de que la unidad es lo más importante y son ellos los primeros en dividir familias y pueblos (...) Tal vez por eso se llaman partidos y no completos”.⁴⁰

Todo ello contribuye a la dispersión del voto, a la disminución de la cantidad y calidad de la representatividad, así como a la poca identificación ciudadana con los partidos.⁴¹

A este respecto, la mayoría de mujeres de los tres grupos focales, al preguntarles sobre los partidos que conocen, enumeraron los partidos que han estado en los últimos dos gobiernos en el poder (la Democracia Cristiana, cuya vida se prolongó durante 53 años hasta julio del 2008, y el FRG). Además, dieron nombres de presidentes en lugar de sus partidos. “Se recuerdan de pocos ya que los partidos son muchos y cambian en cada elección”. También se mencionaron a aquellos identificados con acciones hacia la población rural y los que sus diputados y /o alcaldes resultaron electos por su localidad. Solamente un 5 por ciento respondió que recuerdan los nombres de los partidos que tomaron en cuenta a las mujeres y cumplieron con sus promesas. Al hacer la misma pregunta a las dirigentes de partidos políticos, solamente cuatro de las 11 entrevistadas pudieron nombrar con exactitud a la totalidad de los partidos presentes en el Congreso de la República.

De la afiliación por sexo, de los 11 partidos sujetos del estudio EG es el que tiene casi el 50 por ciento de mujeres. Por su parte, el FRG es el que tiene la mayor membresía de hombres, con 71 por ciento, un poco más de siete por cada diez afiliados.

De la afiliación por sexo, de los 11 partidos sujetos del estudio EG es el que tiene casi el 50 por ciento de mujeres. Por su parte, el FRG es el que tiene la mayor membresía de hombres, con 71 por ciento, un poco

³⁵ Según establece el artículo 59 de la Cuarta Convención de Ginebra: “La potencia que otorgue acceso libre a convoy y envíos destinados a territorio enemigo tiene, no obstante, el derecho de examinar dichos envíos, de regular el paso por su territorio, de definir horarios y rutas de paso, y de buscar evidencias de su satisfacción de que los envíos serán destinados únicamente a asistir a las poblaciones vulnerables y no serán utilizados para el beneficio de la Potencia Ocupante del territorio.

³⁶ Artiga-González, A, 2000, pp. 15-17.

³⁷ ASIES, *Momento* 23/6, 2008

³⁸ Grupo focal, Líder comunitaria de Mazatenango, septiembre de 2009

³⁹ Grupo focal, Líder comunitaria de Huehuetenango, agosto de 2009

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ ASIES, octubre/noviembre de 2008, op. cit

más de siete por cada diez afiliados.

En materia de inclusión al derecho de participación de las mujeres y como reflejo de la realidad guatemalteca, los 11 partidos del estudio cuentan con alguna instancia encargada de los asuntos de la mujer. Pero el promedio de la representación femenina en los Comités Ejecutivos Nacionales (CEN) es inferior al 20 por ciento con relación al número de afiliados(as). El FRG y la URNG son los que presentan un balance más proporcionado. El mayor contraste lo presenta el Unionista, pues el 42 por ciento de sus afiliados son mujeres, en contraste con sólo el 8,5 por ciento del CEN.⁴²

De los partidos minoritarios, CASA tiene sólo cuatro mujeres representadas en el CEN y éstas ocupan cargos como suplentes y vocales de menor importancia. Por contra, el 50 por ciento del Comité Ejecutivo Nacional de EG son mujeres, lo que permite la participación equitativa dentro del partido. Esto se ha visto reflejado al llevar como candidata presidencial a la Premio Nobel Rigoberta Menchú en las pasadas elecciones.

De los mayoritarios, en la UNE el 25 por ciento del CEN está integrado por mujeres, y en el Partido Patriota sólo cinco se encuentran en el Comité Ejecutivo Nacional. Encuentro por Guatemala y Partido Patriota tienen a mujeres como secretarías generales. Lamentablemente, menos de la mitad de estas dirigentes tiene una visión de género, lo que no contribuye al avance de otras mujeres dentro de las filas partidarias.

URNG es el único partido, dentro de los once entrevistados, que promueve el método de cuotas. Las regulaciones del partido establecen que el 30 por ciento del Comité Ejecutivo Nacional debe estar integrado por mujeres y se promueve su nombramiento en cargos de toma de decisión. En las elecciones generales de 2007, postularon como candidata a la vicepresidencia a Walda Barrios Klée.

Según las dirigentes de partidos políticos, la indebida representación de las mujeres en los partidos políticos en muchas ocasiones se debe al machismo. Doris Morales, representante de CASA, señala que “hay más postulaciones para los hombres y de cada 10 postulaciones solamente una es para una mujer”. Algunas atribuyen la exclusión de las mujeres a los intereses personales de algunos miembros. “Debemos ganarnos los puestos y luchar para demostrarles a los dirigentes nuestras cualidades, lo que no hace ninguno de los hombres”.⁴³

Usualmente las mujeres son relegadas a los cargos o posiciones de bajo perfil mientras que los hombres gozan de las mejores posiciones dentro del partido. Según Karina Alvarado, “los hombres siempre abarcan lo mejor y no dejan llegar a las mujeres a las primeras posiciones de las listas”. Las participantes del grupo focal de Suchitépéquez sostienen que los hombres dudan de las capacidades de la mujer y que por ello las excluyen: “piensan que no somos capaces por el hecho de ser mujeres”. Sin embargo, resaltaron que cuando hay mujeres dentro de los partidos, los hombres se sienten amenazados: “tienen miedo de las capacidades de la mujer por lo que les asignan cargos de poco poder.”

En las elecciones de 2007, solamente 19 mujeres resultaron electas –pertenecientes a EG, PP, GANA, CASA y UNE– de un total de 158 diputaciones, y sólo seis alcaldesas de 333 cargos para ediles. De acuerdo a estadísticas del Tribunal Supremo Electoral del total de las candidaturas para los cargos de elección popular, el 86,7 por ciento de las posiciones fueron para hombres y el 13,3 por ciento para las mujeres.

Los estudios enmarcan el caso guatemalteco dentro de los sistemas electorales y de partidos de tipo “reactivo y excluyente” que se dan en algunas sociedades divididas. Este sistema, además de su carácter reactivo, es tremendamente excluyente, con el efecto de que las excluidas “no encuentran una vía institucional satisfactoria para la canalización de sus demandas que contribuya a la legitimidad del sistema al interior de estos colectivos”.⁴⁴

De esta manera, el sistema de partidos y el sistema electoral no abordan las profundas y complejas diferencias de género y étnicas existentes, sino que las “rodea” de una especie de neutralidad. Y en esa neutralidad, las mujeres siguen representando un caudal muy importante de los partidos guatemaltecos que solamente promueven el término de la inclusión como oferta sin que se vea reflejada dentro del pensamiento

⁴² ASIES, septiembre de 2008, op. cit.

⁴³ Conversación con mujeres dirigentes de partidos políticos del Departamento de Guatemala, octubre de 2009

⁴⁴ Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, *III Perfil de Gobernabilidad de Guatemala*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 55-56.

filosófico, ni en la plataforma programática.

En este sentido, las mujeres que formaron parte de este estudio afirman que las organizaciones partidarias ignoran las necesidades de la mujer y creen comprar su voto con “bolsas de comida o láminas”, sin entender que lo que las mujeres desean es “aportar acciones reales para el desarrollo de los gobiernos, capacitaciones para un mejor ejercicio de sus derechos y proyectos productivos para el progreso armónico de las familias” que “son y deberían” ser los motivos fundamentales de las organizaciones partidarias al llegar al poder.⁴⁵

La falta de apoyo en el ámbito doméstico; el escaso tiempo debido a la sobrecarga de trabajo y las responsabilidades del hogar; la baja autoestima; la falta de educación formal; el desconocimiento de sus derechos y la falta de formación política; el número limitado de organizaciones que apoyen la participación política de la mujer; y escasez de recursos económicos propios son otros de los obstáculos mencionados. Reconocen que los partidos “no nos sirven de nada, pues es una casa para los hombres; a nosotras sólo nos usan para su proselitismo y para ganar más votos”.⁴⁶

Además, cabe señalar la falta de solidaridad. Como dice Patricia Camposeco, dirigente partidaria: “Tal vez no seamos solidarias aún, pues cuesta aceptar el liderazgo femenino dentro de nosotras, por la enseñanza e imposición de nuestra minusvalía cultural, que nos hace dudar de las capacidades de las compañeras”.

Frente a un escenario de exclusión, donde las demandas de las mujeres no encuentran justicia al impulso de su proyección y participación, se acude a la acción positiva del sistema de cuotas para reorientar y compensar su baja representación.

Con ese propósito, en 2004 Convergencia Política, la Oficina Nacional de la Mujer y otras agrupaciones femeninas formaron la Comisión por la Equidad Política. Esta Comisión impulsó una reforma de la Ley Electoral de Partidos Políticos, proponiendo la alterabilidad y las cuotas.⁴⁷

A pesar de haber obtenido el apoyo de miembros de casi todas los grupos parlamentarios como ANN, UNE, PAN y FRG, la iniciativa no encontró dictamen favorable. En julio de 2009 una versión revisada y actualizada fue presentada por Convergencia Cívico Política y la Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj a la Comisión de la Mujer del Congreso de la República; dicha iniciativa está aún sin resolverse.

La SEPREM, durante el ejercicio del actual Gobierno, no ha dado seguimiento directo a la participación política de la mujer en los partidos políticos. Recientemente la SEPREM se ha coordinado con la Secretaría Técnica de la Comisión de la Mujer en el Congreso de la República que apoya a las legisladoras para los análisis de las políticas desde una perspectiva de género, así como en la formulación de la agenda legislativa de las mujeres, que consiste en ocho propuestas dentro de las que destaca la Ley de Paridad o Ley de Cuotas mencionada con anterioridad.

En el ámbito local la SEPREM ha acompañado a las organizaciones de mujeres con apoyo técnico en Huehuetenango, Chimaltenango, Sololá, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Chiquimula y Escuintla para su integración como representantes en los Consejos Departamentales de Desarrollo, y en la promoción del proceso electoral para los Consejos de la Mujer de CODEDES y COMUDES.

6. Compromiso de Estado y de coordinación

Las organizaciones de mujeres, en los ámbitos nacional e internacional, han realizado una serie de acciones para la apropiación de la temática del desarrollo de las mujeres y la discriminación de género. Estos esfuerzos han tenido un soporte importante en convenios y tratados internacionales, mediante los cuales el Estado guatemalteco ha adquirido compromisos específicos para dar respuesta a esta problemática. La SEPREM fue creada para ese efecto, y dentro de su mandato está el asesorar y coordinar a las instancias del Ejecutivo en las políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres y el fomento de

⁴⁵ Grupo focal de Huhuetenango, agosto de 2009.

⁴⁶ Resumen del grupo focal de Mazatenango, septiembre de 2009.

⁴⁷ Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, III Perfil de Gobernabilidad de Guatemala (Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005), pp.55–6.

la cultura democrática. Su eficacia es clave para asegurar la plena inserción de las mujeres en el desarrollo del país.

Para dar cumplimiento al mandato de la SEPREM, el Gobierno de Guatemala aprobó la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el Plan de Equidad de Oportunidades 2001-2006. Al finalizar ese período se llevó a cabo su evaluación con la participación amplia de representantes de la sociedad civil, partidos políticos, redes, sectores campesinos y empresariales y de las mujeres de las comunidades lingüísticas de los pueblos existentes en Guatemala.

Las recomendaciones derivadas de la evaluación y las nuevas condiciones generadas por la ejecución de la Política dieron marco a un nuevo proceso participativo que produjo como resultado su actualización, formulada en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer 2008-2023. Un cambio determinante es la incorporación de la visión étnico-cultural con acciones transversales específicas. Es importante señalar la valiosa aportación de la DEMI, que fortaleció el contenido de la política evaluada, con las propuestas específicas derivadas de la Agenda Articulada de las Mujeres Mayas, Garifunas y Xinkas. Operativizar la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer requiere del Plan de Equidad de Oportunidades (PEO). No obstante, a pesar de ser una prioridad inmediata, al 30 de agosto de 2009, recién se estaba terminando de elaborar el PEO, lo que ha impedido la coordinación interinstitucional de las acciones delineadas en la Política Nacional. Parcialmente y con acciones aisladas, hasta la fecha sólo se han abordado tres de los 10 ejes globales (salud, educación y economía) y dos de los cuatro ámbitos de intervención (desarrollo social y desarrollo económico).⁴⁸ Según Sonia Escobedo, secretaria de la SEPREM, cuando el Plan entre en vigencia (fecha desconocida al 30 de octubre de 2009), la Secretaría trabajará prioritariamente en los ejes de desarrollo económico y productivo con equidad; el eje de participación sociopolítica; el eje de equidad en el desarrollo de la salud integral con pertenencia cultural; el eje de equidad educativa con pertenencia cultural; y el eje de mecanismos institucionales con pertenencia cultural. Para maximizar la cobertura e impacto coordinará con la DEMI. El eje de erradicación de la violencia contra las mujeres, que ha sido delegado al Consejo Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI), es también parte de la agenda prioritaria de trabajo y coordinación con la DEMI.

Hay un resentimiento de las mujeres beneficiarias de los programas de la Secretaría, por la falta de continuidad en las acciones de articulación del gobierno por la SEPREM. Vicenta Castillo, líder de Huehuetenango, lo describe así: “A lo mejor y es cierto lo que nos han dicho las facilitadoras de la SEPREM, que la Secretaría no tiene suficiente presupuesto y por eso se ve limitada en su trabajo, pero nosotras creemos que por lo menos debe hablar con las dependencias de todo el Estado, para hacerles ver que las mujeres no somos bultos, que somos ciudadanas con derechos y que deben respetarnos, comenzando por las autoridades”.

La Dirección de Fortalecimiento Institucional de la SEPREM coordina su trabajo técnicamente con los ministerios e instituciones del Gobierno. El mecanismo establecido es el Consejo Consultivo, sin embargo desde noviembre de 2007 éste no ha sido convocado. “La interacción de la Secretaría es directa e individual con las áreas técnicas de las instituciones responsables de los ejes con quien trabaja”.⁴⁹ La coordinación con la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN) es a nivel de Dirección de ambas instituciones.⁵⁰

Ana María Ruiz, subdirectora de Cooperación Internacional de la SEGEPLAN, afirma que la participación directa de la entidad ha sido determinante y ha agilizado la dotación de recursos de la comunidad internacional para la SEPREM; esta información fue refrendada en entrevista con Juana María Camposeco de la cooperación sueca.

Dentro de las acciones de continuidad coordinadas por la administración 2004-2008 que fueron retomadas exitosamente, destacan: el diseño e implementación con el INE de un sistema de desagregación estadística que garantice la obtención y entrega de datos fiables respecto de la población femenina; la incorporación a los presupuestos del Gobierno de la perspectiva de género; y la capacitación del personal del Ministerio de Economía para que pueda realizar esta incorporación en forma efectiva. Durante 2008 y 2009, la SEPREM

⁴⁸ Entrevista con María Verónica Sajbin Velásquez, directora de Fortalecimiento, septiembre de 2009.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ Entrevista con Lizzete Zamora de Arroyo, directora de Cooperación Internacional, SEPREM, septiembre de 2009.

ha coordinado algunas acciones con determinadas instancias del Ejecutivo como el Programa Especial de Protección a Empleada de Casa Particular (PRECAPI) con la Secretaría de la Esposa del Presidente (SOSEP) y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); el apoyo al Programa de Cohesión Social, mediante la donación de bolsas de alimentos, con la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN); y el acceso a una línea de crédito a las mujeres con el Ministerio de Economía y los MYPIMES. Pero no fue posible encontrar constancia en ningún documento de coordinación interinstitucional en estas instancias.

En el ámbito político, la SEPREM apoya la participación femenina en los procesos de toma de decisiones a nivel local mediante la presencia de las mujeres en los Consejos de Desarrollo y en el Programa Gobernando con la Gente de la Presidencia de la República. Afirman trabajar con la Asociación de las Mujeres en el Desarrollo del Gobierno Municipal (ASMUGOM) y con la Asociación Nacional de Alcaldesas, Síndicas y Concejales (ANASIC), con quienes están iniciando gestiones para la institucionalización de la Oficina Municipal de la Mujer (OMM) mediante la reforma del Código Municipal. Con el consenso de más de 100 alcaldes, se ha logrado avanzar en la apertura de 86 Oficinas Municipales de la Mujer durante el último año (enero 2008-marzo 2009), contando con poco más de 190 oficinas funcionando.

La directora de Promoción y Participación Política de la Mujer de la SEPREM ha afirmado que trabaja directamente en el aspecto formativo de las mujeres que dirigen 100 Oficinas Municipales de la Mujer y 16 Comisiones de la Mujer de los Consejos de Desarrollo a nivel departamental y municipal en el conocimiento de derechos, la situación y condición de la mujer, y en la incidencia política. Sin embargo, líderes como Damaris Lemus de la OMM de Santo Tomás La Unión Suchitepéquez y María Isabel López de Barillas Huehuetenango, mencionan que las capacitaciones carecen de amplio conocimiento funcional.

En intensas sesiones con mujeres representantes de ministerios, consejos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil del ámbito local para evaluar la eficacia de la SEPREM en la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento de la ciudadanía plena de las mujeres, el 20 por ciento de las entrevistadas considera que la SEPREM es poco conocida en sus localidades. Que no tiene incidencia en los programas que están en ejecución, tiene débil participación en los Consejos de Desarrollo y no promueve la presencia y beligerancia de las mujeres en el ámbito local.

Para casi la mitad de las entrevistadas, entre los principales obstáculos de la SEPREM sobresale la falta de presencia institucional; la alta rotación de personal; la discontinua participación en espacios de intervención; la insuficiencia de recursos financieros; la falta de apoyo político local; la confusión de la SEPREM con la SOSEP; y la exclusión de áreas geográficas locales.

Las entrevistadas afirmaron conocer otras instituciones estatales con mayor presencia local: la DEMI, más conocida por su relación con la defensa de las mujeres y como apoyo en la gestión frente a los tribunales. Otras como el Fondo de Inversión Social (FIS), el Fondo Nacional Para la Paz (FONAPAZ), el Ministerio de Agricultura (MAGA), la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) las reportan como discriminatorias en su atención a las mujeres, salvo las que se identifican como afiliadas al partido de Gobierno.

La gran mayoría de mujeres entrevistadas, pertenecientes a organizaciones de base (municipal y comunitario), reconoce que para fortalecer a la SEPREM en su rol de coordinadora interinstitucional y vigorizar el ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres es necesario que se reconozca su mandato a nivel local y se le asignen los recursos financieros adecuados, y que goce de pleno apoyo político gubernamental. Otras de las entrevistadas, líderes de organizaciones departamentales y de la capital, recomendaron la transformación de la SEPREM en un ministerio, con una asignación presupuestaria correspondiente a su mandato, y su participación en todos los gabinetes de Gobierno.

En referencia a la valoración general que las participantes hacen de la SEPREM, se aprecia que es poco conocida como institución gubernamental. Fuera de eventuales capacitaciones sobre derechos y pago de costes de traslado para actos y consultas, no tiene mucha presencia en acciones concretas para dar a conocer los derechos de las mujeres y no incide en la formación de las mujeres en el ejercicio de roles políticos. Para Jesusa Paúl Sanan de Mazatenango: *“Cuando supe que había una oficina que nos apoyaba*

a las mujeres, pensé: ahora sí que vamos a salir adelante y sobre todo en el aprendizaje de las cosas políticas, pero con el tiempo me di cuenta que de vez en cuando nos dan unas capacitaciones y seguimos sin ser respetadas y ser productivas. Las mujeres necesitamos y exigimos tener capacitaciones pero para el desempeño en la vida política, en todo aspecto, no se trata de seguir empujando la piedra de moler y repetirnos que tenemos derechos. Los hombres tienen la política, tienen la justicia y no necesitan una secretaría, pues todo es para ellos. Yo no he visto cambios reales.”

Las entrevistadas señalan que el trabajo de SEPREM debe ser visto como un primer paso, y que los cambios de Gobierno no debieran alterar el desempeño de una agenda sistemática en apoyo al ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres. Luisa Fuentes de Santo Tomás Suchitepéquez y Micaelina Dominga de Concepción Huista de Huehuetenango coinciden que es muy pertinente recordarle a la SEPREM: *“que también hay que dejar el pensamiento electorero de cualquier partido que llega al poder, hay que ponerse las pilas con el trabajo y caminar en toda Guatemala, pues las mujeres están esperando un verdadero apoyo; muchas murieron sin saber que había derechos para ellas, muchas estamos en la construcción de la nación y muchas más están naciendo y todas nos merecemos la totalidad de nuestros derechos. Es necesario que el trabajo de la SEPREM sea con y para las mujeres, que deben verlo como inversión, no como obligación y mucho menos como beneficencia (...).”*

7. Los actores internacionales

La cooperación internacional ha ampliado su apoyo a Guatemala a partir del proceso de paz con una serie de acciones de orden financiero, diplomático, político, comercial, de transferencia tecnológica, becas y capacitación, entre otras. Ello implicó una agenda consensuada entre el Gobierno y la cooperación en materia de seguridad y justicia, derechos humanos y reconciliación, relaciones cívico-militares, interculturalidad, pacto fiscal, gasto social, desarrollo rural y reformas al sistema electoral y de partidos políticos. Esta agenda ha ido sufriendo modificaciones según las prioridades de las distintas administraciones, sin embargo ha sido consistente en carecer de una perspectiva de equidad de género. La mayoría de los escasos recursos destinados a las mujeres dentro del Gobierno se ha dirigido hacia establecer instancias como la DEMI y posteriormente SEPREM y CONAPREVI, que si bien dan cumplimiento formal a los compromisos nacionales e internacionales carecen de fondos suficientes para cumplir con sus mandatos.

Guatemala, como parte de los países firmantes de los Acuerdos de las Conferencias de Monterrey, Roma, Doha y París, entre otros, se inscribe en un nuevo marco de relaciones con respecto a la financiación para el desarrollo.⁵¹

El programa de seguimiento a los Acuerdos de Paz, firmado en diciembre de 1996, coincide con la puesta en marcha de esta nueva visión de la cooperación y los Gobiernos de Álvaro Arzú (1996-2000), Alfonso Portillo (2000-2004), Oscar Berger (2004-2008) y Álvaro Colom 2008-2012 han acordado con la comunidad internacional desarrollar gradualmente nuevas bases en la cooperación. Se ha promovido la transparencia en los programas y acciones, a través de la realización de espacios de diálogo, como las mesas y foros de cooperación con diferentes grados de éxito.

Durante el actual período de Gobierno han funcionado las mesas de coordinación sectorial, mesodiálogo y las de las unidades de cooperación ministeriales. Se ha dado énfasis al Consejo de Cooperación Internacional, integrado por SEGEPLAN, MINEX Y MIFIN, el que avanzó en la formulación de la Política de Cooperación Internacional y su estrategia. Otra acción importante es el mapeo de la cooperación internacional en los territorios, el cual identifica los programas y proyectos de la cooperación oficial y descentralizada en los 22 departamentos de la República. El objetivo es establecer una línea de base de la cooperación a nivel de los territorios y articularla con las prioridades definidas en los planes de desarrollo e impulsar una armonización local.

La base de datos de la asistencia para el desarrollo (DAD) es un sistema automatizado de información sobre la cooperación internacional en el país. Aún no está en pleno funcionamiento, pero provee herramientas para una retroalimentación continua por parte de los cooperantes respecto de sus proyectos y sus avances.

Está previsto un centro de ayuda al usuario desde SEGEPLAN, para que cualquier persona pueda tener acceso a estos datos, en cumplimiento a las normas de transparencia.

Los compromisos de las Conferencias de Nairobi, Beijing, Viena y El Cairo, y los derivados de los Acuerdos de Paz, han sido asumidos por el Gobierno de Guatemala y han sido incorporados a la legislación, pero de forma lenta e incompleta hasta la fecha. Desde 2000, la Secretaría Presidencial de la Mujer es la responsable del seguimiento de estos acuerdos y debe coordinar con las entidades y organismos gubernamentales las acciones pertinentes para su cumplimiento. La Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas pasa a ser el instrumento de política pública que orienta y dirige al Gobierno en sus acciones para mejorar la situación y condición de las mujeres.

La dimensión del apoyo político se percibe en los recursos asignados en el presupuesto nacional. Desde su creación, la SEPREM cuenta con uno de los menores presupuestos. En 2000, contaba con Q514.178; posteriormente, durante el Gobierno de Oscar Berger, en 2007 le fueron adjudicados Q17,65 millones, reforzándose la cantidad para 2008 a un total de Q20,27 millones, con una proyección de Q28 millones. Durante 2009, Álvaro Colom redujo el presupuesto de Q28,1 a 22 millones, 21 por ciento menos del presupuesto original, lo que demuestra el poco interés de la actual Administración hacia la igualdad de las mujeres⁵² y supone una mayor dependencia para SEPREM de la cooperación internacional.

El acompañamiento y apoyo político, técnico y financiero de la cooperación internacional a lo largo de la existencia de la SEPREM se realiza por medio de las siguientes modalidades:

1. Cooperación financiera bilateral: los recursos ingresan al presupuesto nacional y son manejados, según lineamientos y procedimientos establecidos en la Ley de Presupuestos.
2. Cooperación multilateral: los recursos financieros son provistos y administrados por las agencias de cooperación internacional; los planes de trabajo son elaborados de manera conjunta.
3. Cooperación técnica (convenios directos con la SEPREM): apoyo técnico, enfocado a brindar asesoría y capacitación especializada en temas relacionados con la equidad de género, tanto al personal de la SEPREM, como a otras instituciones de interés de la Secretaría.⁵³

Para inducir a la cooperación hacia los intereses estratégicos, coordinar y alinear su apoyo al cumplimiento de la política vigente (2001-2006), la Secretaría Presidencial de la Mujer instituyó en 2004 el Foro de Donantes,⁵⁴ en funcionamiento de forma permanente hasta finales de 2008. En la presente Administración y hasta agosto de 2009, el Foro ha sido convocado sólo en dos ocasiones a reuniones de carácter informativo. Las reuniones de convenios suscritos se han llevado a cabo entre la Secretaría, donantes específicos y en algunos casos con el concurso de SEGEPLAN.

La herramienta de trabajo elaborada en apoyo al Foro de Donantes es el Plan Operativo Multianual de Cooperación (POM), creado a cinco años de plazo. Esta iniciativa se fusionaría con el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) que opera. España y UNFPA se unieron a la medida.⁵⁵ Al no conocer el PEO actual de la SEPREM, no se puede informar sobre su avance. La cooperación sueca, al ser entrevistada, ha confirmado seguir apoyando los ejes del POM.⁵⁶

⁵¹ Pineda, Claudia y Schulz Nils-Sjard, "El reto nicaragüense. Armonización de donantes: entre la eficacia y la democratización. Estudio de caso II, Madrid: FRIDE, 2008, p. 3.

⁵² Resumen Polaco, Mario, *Gobierno debe mejorar la calidad del gasto a favor de las mujeres*, Guatemala: GAM, noviembre de 2009.

⁵³ Informe de gestión de la SEPREM 2004-2008, diciembre de 2007 p. 69.

⁵⁴ Con la participación de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI), la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AgCI), la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional (ASDI), la Delegación de la Comisión Europea en Guatemala, la Embajada de Chile, la Embajada Real de los Países Bajos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de las Naciones Unidas para las Mujeres (UNIFEM), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el Instituto de Investigaciones y Capacitación de Naciones Unidas para la Mujer (INSTRAW), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas en Derechos Humanos (OACNUDH), la Oficina Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

⁵⁵ SEPREM, Programa multianual, institucionalización de la política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas y de la equidad de género en los procesos prioritarios del Gobierno y en las estructuras del organismo Ejecutivo. 2006-2009, Guatemala: SEPREM, agosto de 2006, p. 4.

Entre las iniciativas en funcionamiento está la Mesa Inter-agencia de Género, liderada por UNFPA y cuyo objetivo es velar por la transversalización del enfoque de género en las actuaciones de las agencias y promover el fortalecimiento institucional de género en Guatemala. Adicionalmente, se han impulsado iniciativas creativas y exitosas como “más mujeres, mejor política”,⁵⁷ actualmente cofinanciada por otros donantes fuera del sistema, como Suecia y Estados Unidos.

Dentro del mismo criterio, el Sistema de Naciones Unidas, el PNUD, la cooperación española y el Fondo para el Avance en el Cumplimiento de las Metas del Milenio se han unido en la iniciativa “Ventana de Género” para apoyar a la SEPREM. La duración de este programa es desde el 1 de abril de 2008 al 31 de marzo de 2011 y el monto asignado es de 7,2 millones de dólares.

La Ventana apoya intervenciones en capacitación; institucionalización, monitoreo y evaluación, y acceso a recursos y oportunidades; empoderamiento económico y participación política y seguridad; y la lucha contra la violencia, la discriminación y el racismo contra las mujeres. Se prevé como resultado el fortalecimiento de la SEPREM, de la DEMI y de los mecanismos gubernamentales locales para el avance de las mujeres; y la integración de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas y el PEO en la planificación y los presupuestos de las instituciones estatales a nivel nacional y local.⁵⁸

La mayoría de los cooperantes entrevistados ha declarado que es sólo mediante la institucionalización del enfoque de género que se tendrá en Guatemala políticas de Estado que garanticen la inclusión y la equidad para la ciudadanía plena de las mujeres. Ello pasa por la efectiva transversalización de este enfoque en todas las instancias, mecanismos y herramientas del Estado, pero sobre todo por los recursos asignados para ello. De aquí que el apoyo dado a la SEPREM por los cooperantes esté destinado al fortalecimiento de sus competencias; a la ampliación de sus servicios en los siete departamentos de mayor población indígena y con menores índices de desarrollo; y al apoyo técnico para la elaboración del Plan de Oportunidades.

Las misiones técnicas; el acompañamiento y análisis de problemáticas definidas; la investigación de campo para determinar la situación de las mujeres; y el mapeo de las organizaciones, de sus capacidades, y de los emprendimientos de las mujeres son algunas de las acciones realizadas por la cooperación internacional. Los espacios de análisis y discusión, talleres, seminarios e intercambios son también actividades que aparecen como parte de la cooperación técnica y financiera. Todas estas acciones se dirigen tanto a SEPREM como a DEMI en reconocimiento de que la multiculturalidad de las mujeres guatemaltecas exige medidas diferenciadas.

La institucionalidad en el ámbito regional y local es apoyada como parte de los programas de cooperación dirigidos al desarrollo local. Las Oficinas Municipales de la Mujer y las organizaciones de mujeres integrantes de los Consejos de Desarrollo; las organizaciones de mujeres de la sociedad civil; y mujeres que ocupan cargos públicos son las beneficiadas. Los principales cooperantes son: la Unión Europea, Alemania, Holanda, Italia, Dinamarca, Noruega, Suecia, Japón, Estados Unidos, el PNUD, DED, UNFPA y otros donantes como Paz y Tercer Mundo, Instituto holandés para la Democracia Multipartidaria y la Fundación Konrad Adenauer Stiftung, entre otros.⁶⁰

No existe ningún programa exclusivo para la participación de las mujeres en los partidos políticos o la incorporación del enfoque de género en éstos. Hay programas que incluyen apoyo técnico para la elaboración, el cabildeo y la presentación de leyes favorables a las mujeres en la Comisión de la Mujer del Congreso y para organizaciones del sector civil. También existe financiamiento y apoyo técnico para espacios de análisis y capacitaciones en derechos de las mujeres, y la promoción y participación política en los procesos electorarios. Hay apoyo técnico a legisladoras y a mujeres electas en cargos locales. Todos ellos con énfasis en mujeres indígenas, garífunas y xincas. Estos programas son liderados por: la cooperación española, la UE, el Instituto holandés para la Democracia Multipartidaria, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas, ASDI, la Fundación Friedrich Ebert Stiftung y otros fondos importantes que ejecuta el

⁵⁶ Entrevista con Juana Camposeco, oficial de género de la cooperación sueca, octubre de 2009.

⁵⁷ Entrevista con Julieta Solórzano, coordinadora de la Mesa Inter-agencia de Género, noviembre de 2002.

⁵⁸ Entrevista con Mariel Aguilar, directora de la Ventana de Género, noviembre de 2009.

⁵⁹ Entrevista con Ana María Ruiz, subdirectora de Cooperación Internacional de SEGEPLAN, octubre de 2009.

⁶⁰ *Ibid.*

PNUD y UNFPA con fondos de cooperación de distintos países para el fortalecimiento de la democracia, el apoyo al sistema político y el fomento de la gobernabilidad y la gobernanza.

Una de las dificultades encontradas durante esta investigación ha sido la escasa información obtenida sobre los montos designados a cada uno de los temas, así como sobre la cantidad total destinada al tema de género. Tanto las funcionarias encargadas de la cooperación de la SEGEPLAN entrevistadas como los representantes de las agencias de cooperación manifestaron dificultad en señalar las sumas, debido a que los programas definen montos globales por eje y no por acciones.

Fuera de la financiación aportada por Ventana de Género, la cooperación sueca ha designado aproximadamente 78 millones de coronas suecas en tres programas de cooperación, y la cooperación española ha sido de “poco más de un millón de euros al año durante los últimos 3 a 4 años”.⁶¹ Al requerir los datos en términos de porcentajes de la cooperación total, ninguno(a) de los entrevistados(as) ha proporcionado información.

El mayor obstáculo que encuentran los cooperantes es la falta de sostenibilidad de los procesos, las iniciativas y las capacidades instaladas en las instancias socias. Hay remoción de funcionarios y con ellos las prioridades varían y muchas de las capacidades, herramientas arduamente elaboradas y puestas en funcionamiento, lamentablemente son desechadas.

Para el logro de la ciudadanía plena de las mujeres, de acuerdo a la mayoría de los y las entrevistadas, el reto expresado por la representante de UNFPA, continúa siendo “(...) *la cultura patriarcal que aunque suene rayado, es el condicionante del papel de las mujeres y que en esta sociedad es de enorme subordinación y desempoderamiento con la realidad concreta: ser pobre, ser indígena y joven (...)* De ahí sale el tema de la violencia y de la autonomía económica, de participación política, allí está todo vigente. En 2009 ha habido avances, claro. Es cierto además que las mujeres no están como hace 10 años, pero la brecha sigue siendo grandísima”.

Durante las entrevistas hubo un amplio consenso en lo relativo al proceder del Gobierno. Como ha mencionado el Embajador de Chile, “[el Gobierno] debe promulgar políticas públicas dirigidas a la construcción de la equidad a través de salud, educación, justicia, economía, tierras” y para ello se “debe aplicar un adecuado presupuesto con perspectiva de género y etnia, como lo ha manifestado el coordinador general de la cooperación española.

Otras opiniones consignadas fueron con relación a la actitud de las mujeres frente a la inactividad e ineficiencia del Gobierno ante la desigualdad y la exclusión. La directora de Ventana de Género manifestó: “*debemos manejarnos en unidad a pesar de las diferencias y tener una agenda política consensuada y compartida y luchar por ella*”. O en palabras de una representante de la cooperación sueca: es preciso “*que la mujer encuentre su propia voz y se manifieste, sobre todo la mujer pobre, rural e indígena*”. Otra representante de Ventana de Género remarcó: es necesario “*que aprendamos el uso correcto del sentido de las oportunidades y pongamos al Estado a funcionar a favor nuestro*”.

En lo relativo a las oportunidades que en este momento tienen las mujeres, Heleen Schrooyen, del Instituto holandés opina que “las mujeres mismas, que han dado muestras de su capacidad de organización efectiva, deben promover los cambios graduales que se van haciendo desde los espacios familiares, como la desnaturalización de la violencia; antes le pegaban a una mujer y era porque algo hizo (...) saber (...) porque se enojó el marido, era el derecho del marido, así se decía. Hoy ya no es así, ahora un hombre que le pega a la mujer ya no es el héroe y aunque se siga hablando en voz baja, ya no es la figura heroica del que está cumpliendo con los preceptos divinos”.⁶² Ello da la pauta de una cultura cambiante, de respeto a los derechos de las mujeres, que afecta positivamente el imaginario social.

Los cooperantes tienen la percepción que es en las mujeres jóvenes, particularmente en las indígenas, donde está la mayor fuerza de cambio. Se manifiesta en su liderazgo académico y dentro de las organizaciones juveniles mixtas. “Son activas y decididas en la demanda de sus derechos. Guatemala, con un 70 por ciento

⁶¹ Entrevista con Francisco Sancho, coordinador general de la cooperación española, noviembre de 2009.

⁶² Entrevista con Mariel Aguilar, coordinadora de la Ventana de Género, noviembre de 2009.

de menores de 30 años, tiene un bono demográfico en rojo con una oportunidad de inversión para el cambio, y es hoy o nunca, y hay que hacerlo porque allí puedes prevenir la violencia, allí puedes construir una cultura más equitativa, menos discriminatoria, puedes deshacer los últimos 40 años en términos de brechas”.⁶³

La Comisión de la Mujer del Congreso es vista por la mayoría de los entrevistados como una oportunidad, “como la instancia que incide en incorporación de equidad en la legislación y mandatos, sobre todo en el tema de presupuestos visibles, presupuesto general de la nación y municipales, inversiones y gastos, en acciones a favor de alternativas económicas para las mujeres”.

La mayor coincidencia de opinión entre los cooperantes es que “debe darse el fortalecimiento de la SEPREM como rectora de las políticas de la mujer, ya que si se logra que la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (2008-2010) se implemente en todo el Estado se van a tener políticas mejores con perspectiva de género, y ello significará un avance en todo sentido para las mujeres.”⁶⁴

Conclusiones

La transversalización y ejecución eficaz del enfoque de género es una tarea pendiente en Guatemala, tanto a nivel estatal como de la propia sociedad.

En las últimas décadas, en particular a partir de los Acuerdos de Paz, se han registrado avances en el marco legal, en la creación de instituciones asociadas a la defensa y promoción de los derechos de las mujeres e, incluso, en el proceso participativo de diseño de planes y políticas orientadas a mejorar la equidad de oportunidades.

Pero el cambio sustantivo en la conducta e interrelación social, así como en la estructuración de un Estado más incluyente, tiene más de discurso que de realidad. La falta de voluntad política para garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres se refleja en cifras y hechos alarmantes de restricciones a sus derechos más elementales, incluyendo un acceso limitado a la justicia en materia civil, así como en la falta de asignación presupuestaria para ejecutar planes y políticas que, por ello, resultan de hecho vacías de contenido y efectividad.

Es preciso reforzar, converger y reorientar los esfuerzos de las organizaciones de mujeres y de otros actores nacionales e internacionales para que el sistema político, económico, social y cultural en su conjunto sea más sensible y propicio a la equidad de género. Hay una buena base: se tiene claridad sobre la visión estratégica y el compromiso necesario, pero hay que repensar los ámbitos prioritarios y los caminos más viables. El proceso está en marcha.

Recomendaciones clave por área de investigación

Derechos de las mujeres: acceso de las mujeres a la justicia civil

Al Estado

Generales

- Avanzar y profundizar en el fortalecimiento de la institucionalidad del sector de justicia civil con enfoque de género: modernizando, dotando de transparencia, depurando y ampliando sus servicios.
- Hacer transversal el enfoque de género y etnia en el sistema judicial.

Específicas

- Revisar y simplificar los procesos judiciales.
- Depurar a operadores de justicia acusados de corrupción, abuso o discriminación.
- Incorporar el sistema de análisis, control y monitoreo con enfoque de género y estadísticas diferenciadas al sector de justicia civil.
- Asegurar la presencia de intérpretes hombres y mujeres en los juzgados con pertinencia cultural.

⁶³ Entrevista con Nadine Gasman, representante de UNFPA, noviembre de 2009.

⁶⁴ Entrevista con Francisco Sancho, coordinador general de la cooperación española, noviembre de 2009.

- Crear un sistema de puntos focales de género en las instancias regionales que coordinen con la unidad de género el análisis y monitoreo de los procesos de las mujeres.
- Incrementar de manera equitativa el número de mujeres en todos los niveles de los operadores de justicia.
- Capacitar a los operadores de justicia sobre la realidad nacional de las mujeres.
- Elaborar, incorporar y divulgar manuales mediados en todos los idiomas sobre los procesos judiciales.

A las organizaciones de mujeres

General

- Mantener una conducta vigilante y demandante ante procesos discriminatorios y de exclusión de las mujeres.

Específicas

- Promover en idiomas locales los derechos de las mujeres.
- Gestionar y promover procesos formativos de acceso a la justicia en idiomas locales.
- Acompañar en el proceso de modernización e inclusión de las demandas de las mujeres a la justicia guatemalteca.
- Monitorear el cumplimiento del respeto a las mujeres que trabajan y que son usuarias del sistema de justicia.

La participación política de las mujeres

Al Estado

Generales

- Agilizar las reformas a la Ley de Partidos Políticos y, en particular, a la aprobación del marco regulatorio de la Ley de Cuotas.
- Agilizar las reformas a la Ley del Código Municipal.
- Nombrar en puestos de toma de decisión a un mayor número de mujeres en las estructuras estatales y de Gobierno.

Específicas

- Condicionar los fondos que se otorgan a los partidos políticos para la incorporación efectiva de mujeres en sus organizaciones.
- Fortalecer acciones de capacitación y difusión en todos los niveles de los derechos de las mujeres; formación ciudadana; incidencia política; y apoyo técnico para las mujeres y sus organizaciones.
- Difundir los avances de la participación de las mujeres a manera de visibilizar una nueva cultura política respecto al desempeño de las mujeres en sociedades democráticas.

A las organizaciones de mujeres

General

- Participar activamente en los procesos políticos del país con actitud proactiva y comprometida con la equidad de género.

Específicas

- Promover la equidad a través de la formación sobre los derechos humanos de las mujeres.
- Visualizar el incumplimiento a los derechos de las mujeres en todo ámbito.
- Elaborar y/o modificar leyes que propicien la participación de las mujeres equitativamente.
- Dar seguimiento activo a las modificaciones en la Ley de Partidos Políticos.
- Acompañar la formación política a mujeres en las organizaciones de mujeres de base.
- Construir alianzas entre organizaciones de mujeres para el apoyo de candidatas a puestos de elección.
- Dar seguimiento y asesoría en género a mujeres en cargos políticos.
- Promover una agenda consensuada de demanda dirigida a todos los partidos políticos.

A los partidos políticos

General

- Reconocer a las mujeres como sujetos con derechos en equidad.

Específicas

- Incorporar la Ley de Cuotas y otras acciones afirmativas a las estructuras partidarias.
- Revisar el marco ideológico para una inclusión efectiva de las mujeres.
- Crear y/o fortalecer instancias específicas para las mujeres en todos los niveles del partido.
- Establecer equidad en los criterios y procedimientos de elección a cargos de los Comités Ejecutivos.
- Incluir en sanciones y ejecutarlas contra abusos e iniquidades cometidos en contra de las mujeres.
- Impulsar la intermediación y representación real de la población en las estructuras partidarias.

Compromiso de Estado y de coordinación en materia de ciudadanía de las mujeres

Al Estado

General

- Fortalecer política, técnica y económicamente a la SEPREM y vigilar para que cumpla con su mandato.

Específicas

- Incorporar a la SEPREM en los tres gabinetes de Gobierno.
- Fomentar mecanismos de relación intergubernamental en los niveles técnicos.
- Asegurar el cumplimiento de la participación activa de las representantes de la SEPREM en el sistema de Consejos de Desarrollo.
- Incorporar la equidad de género a todos los presupuestos del Estado.
- Obligar a la disgregación de los datos por sexo y edad en todos los planes y programas del Gobierno.
- Aplicar acciones afirmativas en las instancias del gobierno,

Para La SEPREM

General

- Impulsar la pronta aprobación del PEO, e iniciar su implementación en forma ordenada, eficiente y efectiva.

Específicas

- Asistir y participar permanentemente en todas las instancias de coordinación. Conformación de un comité de coordinación con los organismos del Estado.
- Conformar un comité de coordinación con los organismos internacionales.
- Ejecución efectiva y ordenada de su presupuesto.
- Agilizar los procesos administrativos para incrementar su techo presupuestario.
- Optimizar las sedes departamentales y sus funcionarias para el apoyo y articulación de las organizaciones de mujeres.
- Incidir efectivamente en los Consejos de Desarrollo para la formulación de políticas públicas y proyectos con perspectiva de género.
- Articulación y promoción de un sistema equitativo de garantía en los programas de Gobierno.
- Capacitar y empoderar a las mujeres en todos los ámbitos en sus derechos humanos.

Los actores internacionales

Generales

- Formular estrategias y acciones concretas de transversalización de género en todos los programas y proyectos que desarrollan en Guatemala, asegurando montos equitativos para su ejecución.
- Crear programas específicos para el empoderamiento político de las mujeres.
- Apoyar técnica y económicamente el fortalecimiento del sistema de justicia civil para mejorar el acceso de las mujeres a la justicia.
- Fortalecer los procesos de monitoreo y cumplimiento de metas en los mecanismos del Estado para las mujeres, particularmente la SEPREM.
- Gestionar y consensuar un sistema de monitoreo interinstitucional que transparente las acciones de los programas y proyectos que ejecutan en Guatemala.
- Denunciar prácticas corruptas o faltas de ética en que incurran las contrapartes a las autoridades superiores guatemaltecas.
- Exigir el cumplimiento de acciones y/o metas comprometidas en tiempo y recursos delimitados para ello.
- Contratar personal guatemalteco en puestos de dirección de sus proyectos y programas, privilegiando a las mujeres e indígenas.
- Mejorar el consenso inter-agencia a fin de no duplicar esfuerzos y aprovechar los logros alcanzados para optimizarlos.
- Capacitar a sus funcionarios extranjeros sobre historia, costumbres y prácticas culturales, y sancionar a quienes muestren actitudes adversas.
- Asegurar que las prácticas exitosas a transferirse contemplen una perspectiva étnica y de género.

Anexo

Listado de actores consultados

Selección ámbitos y criterios de abordaje, Ciudad de Guatemala, 26 de junio de 2009

Mercedes Asturias de Castañeda, Presidenta Asociación Mujer Vamos Adelante.
 Violeta Alfaro de Carpio, Consultora en Género/Editorial Expresa.
 Margarita Urrutia, Coordinadora del Comité Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos (FMGPP).
 Margarita Caté, Concejala del Municipio de San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
 Isabel Luna, Fundación FIDESMA San Andrés Itzapa, Chimaltenango.
 Dora Beckley, Consultora Independiente en Género y Desarrollo Rural.
 Gabriela Núñez, Dra. en Género y Directora Programa Asociación Eduquemos a la niña.
 Angélica Orozco, Representante Foro Guatemalteco de Mujeres de Partidos Políticos (FMGPP).
 Carmen López de Cáceres, Abogada y Notaria Convergencia Cívico Política de Mujeres.
 Dora Amalia Taracena, Coordinadora Ejecutiva Convergencia Cívico Política de Mujeres.
 Malvina Armas, Abogada y Notaria Convergencia Cívico Política de Mujeres.
 Cristina Tabico, Coordinadora de Incidencia MOLOJ.

Entrevistas a profundidad, Huehuetenango, 21-23 agosto de 2009

María Guadalupe García, Representante de las organizaciones de mujeres ante el CODEDE de Huehuetenango.
 Carolina Gutiérrez, Delegada regional de la SEPREM en Huehuetenango.
 Rosmely González, Concejal 1º Municipalidad de Huehuetenango.
 Isabel Francisco, Candidata a alcaldesa en dos periodos electorales en el municipio de Santa Eulalia por su propio partido político.
 Magali Esteban Agustín, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Malacatancito.
 Micaelina Dominga Ramírez, Coordinadora OMM Concepción Huista.
 María Isabel López, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer Barillas.

Grupo Focal, Huehuetenango, 23 agosto de 2009

Candelaria Gloria Castillo, Asociación Hunta Mulujlupal Jacaltenango.
 Vicenta Castillo, Asociación Femenina de Desarrollo Integral.
 Romelia Luis Velásquez, Comisión de la Mujer, Santa Bárbara.
 Marta Castro, Asociación Nueva Vida Chalchiteca, Aguacatán.
 Micaelina Dominga Ramírez, Coordinadora OMM Concepción Huista.
 Ludy Magdalena López, Mujeres Construyendo Futuro, Todos Santos Cuchumatán.
 Micaela Elena Méndez, Grupo Mujeres Poptí, Jacaltenango.
 Gladis Pérez Pú, Acodim, San Gaspar Ixchil.

Funcionarias SEPREM Central, Ciudad de Guatemala, 27 de agosto - 4 septiembre de 2009

María Verónica Sajbin, Directora de Fortalecimiento.
 Alba Gordillo Aguirre, Regional Sacatepequez, Subdirectora de Fortalecimiento.
 Bertha Leonor Falla Alonzo, Directora de Planificación.
 Sonia Escobedo, Secretaria de la SEPREM.
 Samara Fabiola Ortiz Martínez De Morales, Subdirectora de CONAPREVI.
 Ana Lorena Robles, Directora de Comunicación (En su lugar me recibió la Secretaria Licda. Escobedo).
 Gloria Nineth Rodríguez Sirin, Subdirectora Técnica de Planificación.
 Linsleyd Vennetia Tillit Montepeque, Directora de Promoción.
 Lissette Maribel Zamora Tejada de Arroyo, Directora de Cooperación.

Entrevistas a profundidad, Suchitepéquez 1-2 de septiembre de 2009

Dina Patricia Hidalgo asistente de Lusbia Valdés, Coordinadora de la OMM de Santa Bárbara, Suchitepéquez.

Damaris Lemus, Coordinadora de la OMM de Santo Tomás la Unión, Suchitepéquez.

Rubines Reyes Lucero, Representante de Organizaciones de Mujeres ante CODEDE de Suchitepéquez.

Amarilis De León, Concejala Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez.

Silda de León, Concejala Municipalidad de Samayac, Suchitepéquez Coord. de la Comisión de la Mujer COMUDE.

Hilda Salas, Delegada Departamental de SEPREM para Suchitepéquez y Retalhuleu.

Grupo Focal, Mazatenango, 2 de septiembre de 2009

Dorma Estela de la Cruz, Asociación Civil de Mujeres Mauriceñas, Santo Domingo.

Jesús Raúl Sanán, Organización de Mujeres de Belén, Santo Domingo.

Isidra Alvarado, Asociación Civil Mujeres de Jesús, Cuyotenango.

Amarilis de León, Consejo Municipal, Santo Domingo.

María Esther Juárez, Asociación Civil de Mujeres Superación, Santo Domingo.

Antonieta Ramos, Asociación Civil, Activas Mujeres, San Lorenzo.

Luisa Fuentes Pérez, Asociación de Mujeres Obras Sociales, Sto. Tomás La Unión.

Amanda López, ACDIMAR, Mazatenango.

Ruth Daniela de Tot, ACIDEC, Cuyotenango.

María Marta Orsibial, Samayac.

Vilma P. Fernández, Asociación Civil de Mujeres Un Nuevo Día, San Lorenzo.

Lilian Hernández G., Asociación de Mujeres Unidas para El Progreso, Aldea Barrio 2 San Antonio Suchitepéquez.

Lidia Fuentes, Asociación Civil Mujeres Obras Sociales Fuentes de Amistad, San Pablo, Jocopilas Suichitepéquez.

Leticia G., Concejala Primera de Samayac.

Entrevistas, Zacapa, 10 de septiembre de 2009

Reyna de Vargas, Representante del Partido VIVA.

Cynthia Vázquez, Representante del Partido VIVA Zacapa.

Karina Alvarado, Representante del Partido GANA.

Zaida Dubón, Coordinadora de la OMM Gualán.

Patricia Camposeco, Secretaria de la Mujer (CEN) Partido Unionista.

Ingrid de León, ONAM Zacapa.

Dirigentes de Partidos Políticos, Guatemala, 17 de agosto - 17 de septiembre de 2009

Frente Republicano Guatemalteco (FRG)

Efraín Ríos Montt, Secretario General.

Iván Arévalo Barrios.

Luis Fernando Pérez.

Diputada Zury Ríos Ávila, Secretaria de Actas Vocal Primera del CEN.

Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)

Luis Maura Estrada, Titular de CEN Secretaria de actas del Instituto de Formación y Capacitación Política.
 Nora Judith Alvarado.
 Luis Blanca de León Régil, Delegada Titular CEN.

Nacional Unión Democrática (UD)

Manuel Conde Orellana, Secretario General.

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)

Percy Méndez, Secretario General Adjunto 2
 Ángel Sánchez, CEN Secretario de asuntos municipales.

Gran Alianza Nacional (GANAN)

Jaime Martínez Lohayza, Secretario General.
 Manuel Barquín
 Virna López, Secretaria de Actas del CEN.
 Noé Orellana Cajas
 Juan Francisco Cárdenas
 Silvana Ayuso, Secretaria Nacional de la Mujer, CEN.
 Marcela Longo
 Juan Francisco Cárdenas

Partido Unionista (PU)

Martínez, Héctor Cifuentes, Secretario General Adjunto.
 Rolando Peláez
 Rosa María Cabrera Ortiz, Sec. Nacional de la rama Profesional, CEN.
 Patricia Castro de Camposeco, Secretaria Nacional de la Mujer, CEN.
 Alfonso Álvarez, Secretario de la Juventud.
 Job García, Secretario Deptal. De A.V. y Secretario de Finanzas del CEN.
 Héctor Morales, Secretario de Comunicación.
 José Domingo Sical
 Xiomara Trioubieller, Sec. del Adulto Mayor , CEN.
 Oscar De León, Sec. de la Juventud.

Partido Patriota (PP)

Valentín Gramajo, Secretario de Actas y Acuerdos.

Unión del Cambio Nacionalista (UCN)

Mario Amílcar Estrada Orellana, Secretario General.

Partido de Avanzada Nacional (PAN)

Hugo Morán Carranza, Secretario General Adjunto.
 Sandy Recinos, Secretaria de Actas, CEN.

Centro de Acción Social (CASA)

Mario Mazariegos de León, Secretario General.
Lili Cameros, Secretaria Municipal de la Mujer.

Encuentro por Guatemala (EG)

Bilda Marley Flores, Secretaria de la Mujer, CEN.
Karina Flores, Secretaria Municipal de la Mujer.

**Foro de Ciudadanía Plena y Foro de Mujeres de Partidos Políticos.
Ciudad de Guatemala, 24 de septiembre de 2009.**

Luz Villacorta de Carvajal, CEN, Comisión de Capacitación, GANA.
Leticia de Jerez, Secretaria Departamental de la Mujer, VIVA.
Nora Judith Alvarado, CEN, Secretaria de actas del Instituto de Formación y Capacitación Política, UNE.
Emma de Martínez, CEN, Asesora de la Secretaria Nacional de la Mujer, FRG.
Xiomara Gonzalez, CEN, Sec. Metropolitana de la Mujer, UCN.
Ingrid Elizabeth de León, Representante del CEN de la DCG.
Raquel Palma, Miembra de la Secretaria Metropolitana de la Mujer, UCN.
Dora Alicia Morales, CEN, Ex-candidata a diputada de CASA.
Lili Cameros, Secretaria de la mujer, CEM- Comité ejecutivo municipal, CASA.
Lorena Flores, CEN, Secretaria de Mujer del Partido Patriota.
Patricia Castro de Camposeco, CEN, Secretaria Nacional de Mujer del Partido Unionista.

Sector de Justicia, julio-septiembre de 2009.**SOLOLA**

Aura Estela Ramos, Oficial de Defensoría de La Mujer, Adulto Mayor y Niñez de La Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- Sololá.
Josefina Chavajay, Enlace Departamental del Programa, Conjunta del Sistema de las Naciones Unidas,(ONU) Sololá.
Diana Ventura, Promotora de la Secretaría Presidencial de la Mujer- SEPREM.
Arturo Estrada, Juez de Familia y de Trabajo.
Dominga Vásquez Julajuj, Delegada Regional de la Defensoría de la Mujer Indígena.

HUEHUETENANGO

Elvira Carolina Gutiérrez Palacios, Representante Regional, Secretaría Presidencial de la Mujer, SEPREM.
María Guadalupe García Hernández, Representante titular de las Organizaciones de Mujeres ante el CODEDE. Lideresa de la agrupación de Mujeres MAMA MAQUIN, municipio de Nentón.
Erick Villatoro Letona, Auxiliar Departamental, Procuraduría de Derechos Humanos, PDH.
Elmer González González, Abogado Litigante.
Byron Roderico Herrera Mérida, Delegado departamental de la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos, COPREDEH.

IZABAL

Marta Alicia Monterroso, Presidenta Asociación Nuevo Amanecer Rayo de Esperanza para familia Unidas.
José Manuel de León Villatoro, Juez de Paz, Los Amates.
Mirza Sagastume de Hernández, Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer.

GUATEMALA

Hilda Morales Trujillo, Asesora CONAPREVI.
Edna Lorena Valenzuela Castañeda, Entrevista a usuaria de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público.
Silvia Monzón, Abogada Feminista, Directora del Programa Más Mujeres, Mejor Política.
Walda Barrios, Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas UNAMG.

Rosario Escobedo, Dirigente de la organización Sector de Mujeres.
 Enma Elizabeth Catú, Representante de la Organización MOJOMAYAS.
 Ortencia Marina Simón Chalí, Directora de la Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj.
 Rosalina Tuyuc, Dirigente de la Coordinadora de Viudas de Guatemala- CONAVIGUA.
 Oto Arenas, Director del Bufete Popular.
 Vilma Dónis, Integrante de la organización PROMUJER.
 Delia Castillo, Asesora de Género, Organismo Judicial.
 Ana Gladis Ollas, Defensora de la Mujer de la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH.
 Quetzalí Raquel Cerezo Blandón, Abogada y Notaria, Directora General del Movimiento por la Equidad en Guatemala.
 Rebeca Orellana, Programa Mujer de la Red de Jóvenes para la Incidencia Política.
 Rutilia Yatz, Red de Jóvenes para la Incidencia Política, Incide Joven.

TOTONICAPAN

Jerónimo Vásquez, Presidente Junta Directiva 48 Cantones.
 Oscar Villagrán, Secretario Juzgado de Familia.
 José Amílcar Cifuentes Alfaro, Extensionista, PRORURAL.
 Joel Fernando Álvarez Camey, Abogado litigante.
 Dora García, Coordinadora del Instituto de la Defensa Pública Penal.

SAN MARCOS

Flor de María Dell, Jueza de Primera Instancia de Familia.
 Olga López Coronado, Delegada Regional de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI.
 Haidy del Milagro Castillo López, Auxiliar de la Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH.

QUETZALTENANGO

Tita Urquizú, Directora de la Oficina Municipal de la Mujer, OMM.
 José Ignacio Camey, Instituto de la Defensa Pública Penal.
 Natividad Batz, Delegada Regional de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI.

ALTA VERAPAZ

Olga Mirtala López Mérida, Asesora Jurídica de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI.
 Hugo Herculano Pop, Abogado litigante.
 Norma Chomo, Encargada de la oficina municipal de la mujer.
 Hugo Marlon René Ac Nuila, Asesor regional de la Comisión Presidencial de los Derechos Humanos. COPREDEH.

BAJA VERAPAZ

Lucía González Bolvito, Delegada departamental de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI.
 Angel Felipe Martínez Moya, Juez de Paz.

QUICHE

María Elena Ajanel, Técnica departamental del proyecto de Apoyo a la consolidación de la participación y organización de las mujeres en los gobiernos municipales de Guatemala.
 Margarita Ren Suy, Asistente de la unidad social de la Defensoría de la Mujer Indígena, DEMI.

Cooperación Internacional. Ciudad de Guatemala, 17 de octubre - 2 de noviembre de 2009

Juana Camposeco, Oficial de la Cooperación sueca en género.
 Julieta Solórzano, Coordinadora de la Mesa Interagencial de Género.
 Nadine Gasman, Representante de UNFPA.
 Mariel Aguilar, Directora de la Ventana de Género.
 Heleen Schrooyen, Oficial de programas senior, (NIMD).

Heberto Herrera López, Coordinador de Programa (NIMD).
Virginia Barrios, Coordinadora de Proyectos, (KAS).
Rubén Hidalgo, Asistente del Representante en Guatemala, (KAS).
Jorge Mario Saavedra, Embajador de Chile en Guatemala.
Camila Márquez Araujo, Segundo Secretario y Cónsul Embajada de Chile en Guatemala.
Gretel Guerra, Responsable de género de la Cooperación Española.
Francisco Sancho, Coordinador General de la Cooperación Española.
Angel Pacheco, Responsable Programa de Cohesión Social de la Cooperación Española.
Ana María Ruiz, Subdirectora de Cooperación Internacional de SEGEPLAN.